

Expediente nº:	19692/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA 2 PLAZAS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL, FUNCIONARIOS INTERINOS PROGRAMA:PROYECTOS INTEGRALES PAR LA INSERCIÓN LABORAL MAYORES DE 52 AÑOS. CONVOCATORIA 2025. Expediente SC/EPS/0135/2025.
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la aprobación de las bases generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Por resolución de alcaldía 2025008995 de fecha 11/12/2025 se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para la selección de 2 técnicos de Orientación Profesional para la Inserción laboral, para el Programa de Proyectos integrales para la Inserción Laboral, con número de expediente SC/ICM/0135/2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 242, de 19/12/2025.

TERCERO. Se abre plazo de presentación de solicitudes desde el día 22 al 29 de diciembre, ambos inclusive.

CUARTO. Finalizado el mismo y de conformidad con las citadas bases generales, que dispone:

“...La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias. ...”

Procede la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, así como las causas de exclusión.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de **2 TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL**, convocatoria de 2025, Expediente SC/ICM/0135/2025, como funcionarios interinos para la ejecución de programa de carácter temporal, así como las causas de exclusión:

NºORDEN	D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO, CAUSAS
1.	***6380**	CARO GARCIA, MARIA ESTER	EXCLUIDA, 2
2.	***4596**	FERNANDEZ ESTEVEZ, JUDIT	EXCLUIDA, 2
3.	***1087**	GOMEZ VILCHEZ, FRANCISCA	ADMITIDA
4.	***2373**	JODAR CORREA, ANGELICA	ADMITIDA
5.	***9382**	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	ADMITIDO
6.	***6874**	MARTINEZ GARCIA, BEATRIZ	ADMITIDA
7.	***6036**	MELGUIZO LOPEZ, ISABEL	EXCLUIDA, 2
8.	***0385**	ROMERO MENDOZA, JUAN CARLOS	ADMITIDO
9.	***2465**	SANCHEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES	EXCLUIDA, 2
10.	***0258**	SANCHEZ PARIS, SANDRA	ADMITIDA
11.	***6474**	SOUSA FERNANDEZ CRISTINA	EXCLUIDA, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).

SEGUNDO. Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicará en el tablón de anuncios electrónico, publicaciones oficiales, Oferta Pública de Empleo, y en la página web, Oferta de Empleo Público, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO. Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340721770656440302

Página 2 / 3

